

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2° SEMESTRE 2024**

REGIÓN	SECCIÓN JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
Del Libertador Bernardo O'Higgins	Rengo	Fernando Maldonado Aguirre Jefe Técnico SSJJ gaston.maldonado@gendarmeria.cl	07 de agosto del 2024

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Existen profesionales que atienden a los jóvenes, brindándoles el apoyo y contención necesaria. El lugar es cálido y acogedor	En el patio 1 se encuentra sin techo, que no les permite a los jóvenes cubrirse de los rayos UV o de la lluvia si fuese el caso. En el patio 2 se observa inodoro defectuoso, válvula sin descarga de agua, tapa y ducha en muy malas condiciones.	Sería conveniente que los jóvenes tuvieran un momento de recreación. Realizar algunas actividades que pudieran tenerlos ocupados o tal vez un juego como el Play Station, etc.	Hay aspectos de seguridad que limitan todo elemento que impidan o limite la vigilancia mediante cámaras y garitero. Siendo está una de las labores que se le ha encomendado a gendarmería de Chile. La sección juvenil cuenta con espacios tanto en patio n°1 como en el n°2, que les permite a los jóvenes el resguardo tanto de verano como en invierno. Todos los jóvenes cuentan con una rutina que incorpora y cubre los siguientes ámbitos: Fomento de orden, aseo e higiene personal y su entorno; participación de talleres (psicosociales, desarrollo de competencias laborales y taller oficio); escolar, tratamiento de drogas; deportiva y recreativa. Reparación baño patio 2 a espera de compras de kit de reparaciones.	Verificadores Factor III

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Toda la instalación para un eventual incendio se ven en óptimas condiciones con bombas de última generación. Todas lo cual es chequeado todas las semanas por la empresa AMB, que revisa presión, gabinetes, estado de las mangueras, bombas, etc.</p> <p>Se observa una BECI absolutamente profesional.</p> <p>Se observa buena organización por parte del centro, el personal está capacitado para enfrentar situaciones de seguridad y contingencia, con una sección especial-Brigada Especial contra Incendios)</p> <p>Todos los extintores están operativos y con sus cargas al día.</p>	<p>Pese que en la visita anterior se requirió de las actas de reuniones de los consejos técnicos que establece el artículo 65 del reglamento, no contaban con dicha actas. Salvo hasta el mes de agosto del 2023.</p>	<p>Mejorar aspectos negativos indicados en el punto anterior.</p>	<p>A la fecha de emisión de este informe se mantiene registro tanto en digital como en físico e respectivas actas 2023-2024.</p>	<p>Actas</p>

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>El profesionalismo y compromiso de las/los integrantes del equipo de la Unidad de Salud de la Sección, que mantienen para con los internos de la sección Juvenil</p>		<p>Necesidad de Habilitación Sanitaria de la Unidad de enfermería:</p> <p>La US de la Sección Juvenil de Rengo, lugar donde se realizan a diario tratamientos y procedimientos de enfermería, no cuenta aún con la habilitación sanitaria respectiva, porque su Sala "REAS", fue inspeccionada y no cumple con los requisitos de las dimensiones mínimas</p> <p>Sin embargo lo anterior, existe actualmente un espacio apropiado en cuanto a sus dimensiones que podría ser acondicionado (bajo la supervisión y consejo del inspector de la Seremi de Salud), para evitar errores en la remodelación del espacio mencionado.</p> <p>Es imprescindible que se pueda lograr con la inmediatez que el caso amerita, la coordinación entre el inspector de la Seremi y la persona encargada de Gendarmería, para dar curso de manera perentoria al proyecto de adaptación del espacio consignado</p>	<p>No existen nuevas gestiones, ya que el obtener las Resol. Sanitarias van a allá del ámbito del área de salud.</p> <p>Se hace presente que si bien, no se cuenta con una Sala REAS (con resol., Sanitaria) se cuenta con un espacio de uso exclusivo del personal de salud para albergar los desechos Cortopunzantes a la espera que la empresa ZUBIMED, haga el retiro de dichos residuos conforme a normativa ministerial.</p> <p>En relación al presupuesto para adquirir medicamentos, se hace presente que no existe un presupuesto diferenciado para población adulta y juvenil; Sin embargo, se debe considerar que actualmente todos los jóvenes ingresados a la SSJJ han cubierto sus tratamiento farmacológicos mediante</p>	<p>Email de coordinación nivel Regional.</p>

		<p>(Ex Sala de Audiencia de Abogados). Los recursos necesarios para concretar dicha sala, es de aproximadamente \$1,5 millones aproximadamente.</p> <p>El problema de la Autorización Sanitaria de la Unidad de Salud de la Sección Juvenil, está ligado específicamente a la “habilitación” de una sala “REA”, cuya importancia radica en el manejo adecuado de los residuos contaminados, producto de los procedimientos de enfermería. Es decir, que la Autorización Sanitaria es atingente al “estándar mínimo” de una unidad de salud. Sin embargo, han pasado más de 5 años de relevamiento de la necesidad, sin éxito hasta ahora.</p> <p>a) Se observa en la US un deterioro de las superficies como muros y techos de las distintas salas. Se sugiere realizar el mantenimiento adecuado, es decir recubrir nuevamente con pintura (con fungicida) o revestimientos que permitan que las superficies puedan ser lavables, descontaminadas y desinfectadas de manera periódica. No contempla los medicamentos de la sección juvenil.</p> <p>b) Se observa también que actualmente ha habido una merma en</p>	<p>dispositivo PAI ML con evaluación mensual de PQ.</p> <p>La falta de implementación de la sala REA ha resultado en que la enfermería carezca de la capacidad de proporcionar una resolución sanitaria completa. Esta limitación puede obstaculizar la atención médica y el tratamiento adecuado de los jóvenes en caso de emergencias médicas o situaciones que requieran una respuesta sanitaria inmediata y especializada. Es fundamental abordar esta carencia para garantizar un cuidado médico efectivo y oportuno dentro del programa intrapenitenciario. El no contar con la Resol., Sanitaria, en ningún caso obstaculiza la atención y tratamiento a la población juvenil ya que se cuenta con personal de salud de lunes a domingo, quienes poseen una vasta trayectoria en el área de salud, y en el evento que se requiera de una evaluación médica o la condición de salud del paciente amerite su traslado algún centro de salud externo, se gestiona con SAMU O’Higgins el traslado.</p>	<p>Email de coordinación con Área Salud Local</p>
--	--	--	---	---

		<p>el presupuesto para la canasta o stock de medicamentos de la población adulta, afectando a los internos de la sección juvenil.</p> <p>c) Se sugiere un presupuesto diferenciado para los medicamentos que necesita la sección juvenil, de tal manera que no dependa del presupuesto para medicamentos que Gendarmería mantiene para la población adulta.</p>		
--	--	---	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Jóvenes sin problemas con sus pares, les permite compartir en el mismo grupo.	Que gendarmería no entregue permisos de estudios a los jóvenes, como si se da en el caso de un CIP CRC	<p>Se pueda gestionar más rutinas por parte del área técnica y de una vez por todas se dé prioridad a los juveniles, por sobre las necesidades de los adultos, como en el periodo de libertades condicionales, donde el equipo del área técnica le da prioridad a la población adulta por sobre los juveniles.</p> <p>Que se gestione con Genchi autorizar a estudiar a los jóvenes en institutos o Universidades de manera presencial. (134 bis)</p>	A la fecha se han gestionado acciones que han permitido dar cumplimiento a las necesidades planteadas por 2 jóvenes y su familia para concretar derecho a la educación superior, basado en la misión y visión de gendarmería de Chile.	<p>Coordinaciones, certificados, contratos, imagen y coordinaciones con la familia.</p>

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Se mantiene aspectos ligados a higienes y calidad de alimentos.	Confirmación de alto espacio temporal entre última comida del día (5pm) y el desayuno, con lo cual no se estaría cumpliendo con las comidas diarias exigidas.	Mejorar lo señalado anteriormente	Cada joven recibe 4 comidas diarias exigidas. Y son evaluados por nutricionista. Basado en actual distribución y entrega alimentaria (4), la que junto con la minuta; son elaboradas por este profesional. Según informe, no da cuenta de alteraciones alimentarias o dificultades respecto a horarios de entrega de cada una de estas.	Ordinario n° 765

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Entre los aspectos favorables a considerar se destaca que todos los jóvenes que se encuentran actualmente en la sección juvenil, han sido derivados al programa de tratamiento ambulatorio. Esta medida representa un avance significativo en el abordaje del consumo problemático de drogas entre esta población.	Escasez de la atención en el tt. de los jóvenes. La que se evidencia en la frecuencia de atención, ya que los jóvenes son atendidos únicamente una vez a la semana. Además que esta atención se lleva a cabo en el mismo día en que el dispositivo se traslada al centro penitenciario, lo que dificulta mantener una regularidad en la atención y tratamiento. La baja frecuencia de atención puede limitar la	Aumentar la frecuencia de reuniones de seguimiento, considerando que estas son esenciales para conocer el estado y progreso de cada joven participantes en el PAI.	En la actualidad se están ejecutando reuniones de complementariedad bimensual; de estudio de caso según necesidad del proceso y, semanal de coordinación y estudio de caso. En cada reunión de complementariedad y cuando Gendarmería lo requiere, el PAI ML ha otorgado e informado de manera oportuna mediante informe de	Registro asistencia Email coordinaciones reuniones semanales

	<p>efectividad de tratamiento, ya que no permite abordar de manera adecuada las necesidades individuales de cada joven ni proporcionar seguimiento continuo a su proceso de recuperación.</p>		<p>proceso y tratamiento de cada joven. Si bien es cierto una visita por semana del dispositivo a la SSJJ. Esta está regulada según convenio. Por otra parte se debe considerar que también se debe cubrir necesidades de los ámbitos deporte, educación, talleres psicosocial, recreación, capacitación, y atenciones individuales TS, TO y PS controles nutricionistas, dentista y propios del área de salud local. Ámbitos que también son observador por la Comisión. Respecto a efectividad de Tratamientos, según criterio del observador, hasta la fecha el PAI ML ha dado cumplimiento a todos los acuerdos comprometidos que han permitido un proceso favorable, basado en cada realidad de cada joven. Lo que se evidencia en los informes de proceso y o tratamiento.</p>	<p><u>Informe de proceso (PAI)</u></p>
--	---	--	--	--

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Enrolamiento definido por protocolo CP Rengo	<p>Falta de protocolo de actuación proactivo respecto al contacto con abogados particulares.</p> <p>Falta de protocolo explícita sobre condiciones, criterios y asignación de visita íntimas.</p>		<p>Se han gestionado acciones de coordinación mediante email y contacto telefónico con abogados particulares. Sin embargo, estos no dar respuesta a requerimientos ni coordinación. La existencia de un protocolo no asegura la comunicación de parte de estos con gendarmería dado que existe interés pecuniario propio de su ejercicio.</p> <p>Todos los jóvenes tienen acceso a la información de manera oportuna a su ingreso y cuando estos lo requieran, mediante la lectura de sus derechos y según la Res. Ex. 434 del 2007.</p>	<p>Lectura Catálogo de Derechos de jóvenes.</p> <p>Res Ex. 434 visita íntima.</p>